



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las necesidades planteadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Res. N° 1005/92 -hasta el 31 de diciembre de 1992-, referente a las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Abastecimiento) que a continuación de detallan, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles:

Personal Obrero y de Maestranza:

Gustavo Horacio Blanco	Auxiliar de Servicio
Oscar Horacio Castelletti	Auxiliar de Servicio
Sebastián Darío Craviolatti	Auxiliar de Servicio
Miguel Angel Dittieri	Auxiliar de Servicio
José Manuel Gómez	Auxiliar de Servicio
Roberto Miguel Pentito	Auxiliar de Servicio
Diego Alberto Schilliro	Auxiliar de Servicio
Pablo Baltazar Miño	Auxiliar de Servicio
Ramón Fernando Leal	Auxiliar de Servicio
Martín Osvaldo Lecchi	Ayudante
Marcelo Hector Villalón	Ayudante
Hugo Oscar Romano	Medio Oficial
Luis Ricciardi	Oficial de Servicio

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION